



**TOMO NÚMERO CXXXIX CENTÉSIMO TRIGÉSIMO NOVENO**

**ACTA NÚMERO 12,903 DOCE MIL NOVECIENTOS TRES**

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, República Mexicana, a los 15 quince días del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante mi ciudadano Licenciado **MARCELO GAY GUERRA**, Titular de la Notaría Pública número 85 ochenta y cinco en ejercicio en este Partido Judicial, ubicada en calle Volcán número 102 ciento dos colonia Jardines del Moral, comparece el señor **JOSÉ DE JESÚS PADILLA RAMÍREZ**, en su carácter de **DELEGADO ESPECIAL** de la Sociedad Mercantil denominada "**PREFABRICADORA DE LOSAS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien solicita la **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DICHA SOCIEDAD**, y accediendo a su petición procedo a levantar la presente de acuerdo a los siguientes Antecedentes y subsecuentes Cláusulas:

**ANTECEDENTES**

1- El compareciente me exhibe en este momento un acta Ex Libris de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de la Sociedad Mercantil señalada en el proemio del presente instrumento y que es del tenor literal siguiente:

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "PREFABRICADORA DE LOSAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**

En la ciudad de León, Gto., siendo las 18:30 horas del día 10 de diciembre de 2015, en el domicilio social de la Sociedad Mercantil denominada "**PREFABRICADORA DE LOSAS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, sus accionistas se reunieron sin necesidad de previa convocatoria a efecto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con el artículo 182 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales vigentes.

**1.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA**

Se sometió a la consideración de los asistentes que el señor **JUAN GERARDO ZERMEÑO PADILLA** funja como Presidente de la Asamblea, y la señora **ELSA CATALINA OCHOA POHLS** asuma los cargos de Secretario y Escrutador de la Asamblea; propuesta que sin más trámites fue aceptada de conformidad por todos los asistentes, asumiendo las anteriores personas dichos cargos durante el curso de esta Asamblea.

**2.- ESCRUTINIO E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA**

El Escrutador señora **ELSA CATALINA OCHOA POHLS** en el ejercicio de sus funciones informó a los accionistas presentes que en este acto se encuentra representado el 100% del capital social, por las personas y en la proporción siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES Serie "A" CAPITAL FIJO	ACCIONES Serie "B" CAPITAL VARIABLE	IMPORTE
JUAN GERARDO ZERMEÑO PADILLA RFC.- ZEPJ610416EA9	50	6,930	\$6'980,000.00
ELSA CATALINA OCHOA POHLS RFC.- OCPE6902229M9	-	20	\$20,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>50</b>	<b>6,950</b>	<b>\$7'000,000.00</b>

Vista la información rendida por el Escrutador, y al existir el quórum legal suficiente para que la Asamblea pueda desarrollarse, el Presidente de la misma la declaró legalmente instalada y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen serán lo suficientemente válidos.

Acto continuo, el Presidente de la Asamblea, sometió a la aprobación de los accionistas el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA.**

**II.- ESCRUTINIO E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**



III.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL VARIABLE EN LA CANTIDAD DE \$2'740,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y ALCANZAR ASÍ, UN CAPITAL SOCIAL TOTAL DE \$9'740,000.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

IV.- OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN GERARDO ZERMEÑO PADILLA.

V.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA.

**3.- DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

Los accionistas presentes con el voto unánime aprobaron en todas y cada una de sus partes el anterior Orden del Día, y al efecto procedieron a desahogarlo adoptando las siguientes:

**RESOLUCIONES**

**I.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA.**

Se omite el desahogo de este punto del Orden del Día por haberse desahogado al inicio de esta Asamblea.

**II.- ESCRUTINIO E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**

Se omite el desahogo de este punto, a virtud de haber sido desahogado al principio de la presente.

III.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL VARIABLE EN LA CANTIDAD DE \$2'740,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y ALCANZAR ASÍ, UN CAPITAL SOCIAL TOTAL DE \$9'740,000.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

PRIMERA RESOLUCIÓN.- En cuanto al punto tercero del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea señor JUAN GERARDO ZERMEÑO PADILLA, hizo ver a los asambleístas la necesidad de fortalecer el capital social de la empresa dadas las actividades a realizar a futuro y que se traducen en la posibilidad de continuar con el ritmo del objeto social que se ha venido desarrollando, lo que representa inyectarle liquidez.

Después de haberse discutido el monto de la nueva inversión, se llegó a la conclusión de que para hacer frente a las nuevas inversiones, por acuerdo unánime de los presentes, se decreta un aumento de capital social en su parte variable con derecho a retiro en la cantidad de \$2'740,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para alcanzar un capital social total de \$9'740,000.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

El aumento anteriormente decretado será representado mediante la emisión de 2,740 acciones ordinarias y no nominativas de la Serie "B", cada una con valor nominal de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), las cuales se suscriben, se pagan y/o se pagarán independientemente de lo que establece el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que solamente lo suscribe y lo paga con aportaciones que estaban pendientes de legalizar el señor JUAN GERARDO ZERMEÑO PADILLA.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad Mercantil denominada "PREFABRICADORA DE LOSAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, queda íntegramente suscrito y pagado como en seguida se indica:

ACCIONISTA	ACCIONES Serie "A" CAPITAL FIJO	ACCIONES Serie "B" CAPITAL VARIABLE	IMPORTE
JUAN GERARDO ZERMEÑO PADILLA RFC - ZEPJ610418EAG	50	9,670	\$9'720,000.00
ÉLSA CATALINA OCHOA POHLS RFC - DCPE6902229M9		20	\$20,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>50</b>	<b>9,690</b>	<b>\$9'740,000.00</b>